ACTA No. 01

DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 027-2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ Y ANGEL ALEXANDER BOTIA SANTAFE.

CONTRATISTA	ANGEL ALEXANDER BOTIA SANTAFE
CÉDULA DE CIUDADANÍA	No 79.187.796 DE CAJICÁ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE VEINTICUATRO (24) METROS LINEALES DE ARCHIVO CORRESPONDIENTE A LAS VIGENCIAS 2020 A 2024, Y LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN MEDIANTE ESCÁNER DE VEINTE (20) METROS LINEALES DE ARCHIVO FÍSICO, PERTENECIENTES A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LA PERSONERA DELEGADA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ SUPERVISARÁ Y CONTROLARÁ LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO
PERIODO EJECUTADO	ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) AL DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo a lo contenido del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de la Personería del Municipio de Zipaquirá N°. 027-2025, celebrado entre la Personería Municipal de Zipaquirá y ANGEL ALEXANDER BOTIA SANTAFE, se ha desarrollado la verificación del cumplimiento del mismo.

2. Que la ejecución del mencionado contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos allí establecidos.

3. Que el contratista presentó el informe de actividades N° 01 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el doce (12) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

4. Que el contratista entregó copia legible de las planillas de pagos al sistema de seguridad social integral números 88333913 y 88872083 correspondiente al mes de julio de 2025.

5. Que a la fecha se ha recibido a satisfacción la ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025) al diez (10) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Primero. - Declarar el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista ANGEL ALEXANDER BOTIA SANTAFE, de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 027--2025

Para constancia de lo anterior, se expide la presente Acta el doce (12) de Agosto de dos mil veinticinco (2025).



DIANA MARCELA GARCIA QUINTERO
Personera Delegada en Asuntos Penales y Administrativos
Supervisora